

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE INTRAFILE LITE, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL, EN LOS MÓDULOS DE VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A PLANES ESTRATÉGICOS, PARA LA EMPRESA CANDEASEO S.A. E.S.P., EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA: Enero de 2026

DIRECCIÓN O ÁREA: PLANEACION & SIG

VALOR: \$ (53.601.000) =

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar invitaciones y el contrato, estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, Decretos y Acuerdos reglamentarios, corresponde a la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA-CANDEASEO S.A E.S.P. cumplir con los fines estatales y más concretamente con la continua y eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios de su competencia.

CANDEASEO S.A. E.S.P., es la encargada de la prestación de los servicios de aseo garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público y domiciliario del municipio de Candelaria. La Dirección Administrativa se vienen ajustando los procesos institucionales a plataformas y herramientas tecnológicas que permitan mayor nivel de eficacia, celeridad en la gestión, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de los procesos de la empresa, los colaboradores y/o ciudadanos.

Para dar cumplimiento con la norma del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Decreto 1499 de 2017, es necesario contar con instrumentos que permitan hacer continuidad, autoevaluación y autorregulación, por tanto el área de gestión documental debe administrar la archivística contando con un módulo de ventanilla única para trámite, solicitud gestionada por usuarios o ciudadanos el cual asigne número de radicado individual, las solicitud se pueda ingresar y dar respuesta que requiere el servicio de ventanilla única, adicionalmente, contar con herramientas como: Administración de Riesgos, soportes documentales, que faciliten el seguimiento y socialización de estas tareas.

Adicionalmente, la entidad debe avanzar en el cumplimiento de la Política de Cero Papel, que promueve la transición hacia la gestión documental digital, reduciendo el uso de documentos físicos mediante la digitalización, organización, almacenamiento y disposición electrónica de los documentos. En este sentido, el software Intrafile Lite constituye un instrumento esencial para garantizar que la entidad pueda digitalizar documentos de manera segura y eficiente, integrándolos a los módulos de Ventanilla Única, Gestión Documental, Gestión Administrativa, Seguimiento a Planes Estratégicos y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023 Página 2 de 7

Con el fin de darle continuidad y fortalecer este proceso, teniendo en cuenta que el software requerido se compone de los módulos: Ventanilla única, Ciudadanos, Gestión Archivística, MIPG – Calidad, Gestión Administrativa, Cuadro de Mando, Configuración, Mesa de Ayuda, los cuales requieren de soporte operativo, sostenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con la normatividad vigente y a los cambios de la entidad y su propiedad intelectual del software.

Teniendo que, son de uso interno y exclusivo de la entidad acordes a su misión legal, se hace necesario suscribir contrato de prestación de servicios de tal manera que le permita a la entidad optimizar dichos procesos administrativos.

Dado lo anterior, se requiere contratar los servicios de una empresa con experiencia y que cuenta con el registro o certificación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y Justicia.

El presente contrato tiene por objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE REMOTO DEL SOFTWARE INTRAFIELD LITE, PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL, EN LOS MÓDULOS DE VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A PLANES ESTRATÉGICOS, PARA LA EMPRESA CANDEASEO S.A. E.S.P.,**

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS

Código UNSPSC 81112209 Producto:
mantenimiento de software de desarrollo

ALCANCE DEL OBJETO:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar la actualización y el seguimiento en el módulo de Ventanilla Única, incorporando los nuevos desarrollos informáticos requeridos por la entidad.
2. de Ventanilla Única, incorporando los nuevos desarrollos informáticos requeridos por la entidad.
3. Implementar la estrategia de Cero Papel en el aplicativo IntraFile, facilitando el uso de la firma digital en los documentos aprobados mediante el módulo de Archivo de Gestión, con el fin de optimizar los procesos documentales, garantizar la trazabilidad de la información y fortalecer la gestión documental de la entidad.
4. Realizar la carga y actualización de los servicios en el módulo del Mapa de Procesos, así como de las cartas de procesos, garantizando su respectivo enlace interno.
5. Realizar la actualización de los usuarios, grupos y permisos activos de la empresa en el aplicativo IntraFile Lite.
6. Brindar apoyo a la Oficina de Calidad en el levantamiento, acompañamiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. Brindar apoyo en la carga de productos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Ley General de Archivo en la entidad.



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14
	GESTIÓN JURIDICA	Versión: 01 Fecha: 24/08/2023 Página 3 de 7

8. Realizar la capacitación a los empleados de la empresa durante la vigencia del contrato, de acuerdo con el perfil asignado.
9. Brindar apoyo en el diligenciamiento del módulo de Gestión Administrativa y Talento Humano, incluyendo evaluaciones, contratos, proveedores, hojas de vida y procesos de prestación de servicios).
10. Brindar apoyo en el Cuadro de Mando Integral, que permita el seguimiento y control de los indicadores de los procesos internos de la entidad.
11. Brindar apoyo en el diligenciamiento del módulo de Administración de Planes de Mejoramiento, correspondiente a los procesos de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
12. Brindar soporte sobre el aplicativo cuando sea requerido, atención de requerimientos con un tiempo de respuesta de 4 a 16 horas para la solución de una no conformidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece que el régimen de contratación aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es el derecho privado, el artículo 31 de la misma ley refiere que, en Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública. Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se regirán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

De conformidad con el Acuerdo No. 004 del 10 de noviembre de 2021 modificado por el acuerdo 009 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se actualiza el trámite de contratación capítulo tercero- Manual de Contratación de CANDEASEO SA ESP, el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 según Acta de Comité de Compras No. 00392025 de fecha 22 de diciembre de 2025. La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, así mismo que en anteriores vigencias se ha contratado por valores similares. Basándonos en la experiencia del proveedor y en un estudio de mercado para encontrar la mejor propuesta dentro del presupuesto, ajustándose tanto al presupuesto como a la calidad del servicio requerido. Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$53.601.000).**



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 4 de 7

FORMA DE PAGO
El valor total de la presente contratación es de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$53.601.000), el cual se cancelará en seis (06) cuotas de igual valor, por OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$8.933.500) cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.
ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación. Para efectos del presente estudio y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones: - ESTIMACIÓN DEL RIESGO: (Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que se hace del riesgo previsible). - ASIGNACIÓN DEL RIESGO: (Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que debe asumir el riesgo). - RIESGO PREVISIBLE: (Son los posibles eventos, hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de las actividades a ejecutar es factible su ocurrencia, por tratarse de riesgos normales que razonablemente se deben considerar al momento de proponer, celebrar el contrato y ejecutarlo, surgiendo así la obligación de asumirlo). - RIESGO IMPREVISIBLE: (Son aquellos eventos, hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, no se visualiza su ocurrencia. Estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes o imprevistos). El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos: - RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. - RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. - RIESGOS OPERACIONALES: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. - RIESGOS FINANCIEROS: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros. - RIESGOS REGULATORIOS: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 5 de 7

- **RIESGOS DE LA NATURALEZA:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- **RIESGOS AMBIENTALES:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por lo anterior, para la buena ejecución del presente objeto contractual se anexa matriz de riesgo.

SUPERVISIÓN

La EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P., CANDEASEO S.A.E.S.P. ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del Director de Planeación o quien haga sus veces, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

Los Supervisores ejercerán un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

Así mismo, los Supervisores están autorizados para ordenar al Contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Entidad contratante.

CANDEASEO S.A.E.S.P. podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión de los trabajos, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas por el Supervisor, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN ESTUDIOS DEL MERCADO

Para efectos de apoyo a la gestión en el mercado se encuentra una diversidad de ofertas que se han realizado, relacionado con el presente objeto contractual dentro de los cuales encontramos en la plataforma SECOP II descritos a continuación:



CORMAGDALENA**

Precio estimado total: 472.076.457 COP

Número del proceso CD-0-570-2024.

Título: CONTRATAR UN SISTEMA INTEGRAL QUE CONTEMPLA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL, EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA CORPORACION AUTONOMA R

Información

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR UN SISTEMA INTEGRAL QUE CONTEMPLA EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE ACTIVOS PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA

Tipo de proceso: Contratación directa.

CORPOCESAR

Precio estimado total: 310.000.000 COP

Número del proceso SAMC-011-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PROCESO ARCHIVO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Información

Proceso relacionado CO1.NTC.7167187

Descripción: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ARCHIVISTICA (TRD, TVD, PINAR, SIC) Y GESTIÓN DOCUMENTAL (CONSULTA VIRTUAL Y FISICA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN)

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

community.ecop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CONPage=login&Country=CDW&SkinName=CCI

RESPONSABILIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Precio estimado total: 310.000.000 COP

Número del proceso: CD-0-570-2024

Título: GESTION DOCUMENTAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA RENOVACIÓN, MANEJO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EXISTENTE EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: No existe planificaci3n de compras en el mercado

Duraci3n del contrato: 9 (Nueve) meses

Fecha de terminaci3n del contrato: 2 d3as de tiempo transcurrido (10/08/2024) (Fecha prevista de inicio: 10/08/2024)

Direcci3n de ejecuci3n del contrato: CRA 80 # 24-08 - PISO 8 Segund Centro Capital de Bogot3 COLOMBIA

C3digo UNSPSC: 43232211 - Software en servicio de identificaci3n

Lista nacional de c3digos UNSPSC: 43232222 - Sistema de manejo de documentos

Lotero? ☐ SI ☒ NO

Plan anual de adquisiciones

¿Existe adquisici3n del PAA? ☐ SI ☒ NO

PAA: 0024



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 7 de 7

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

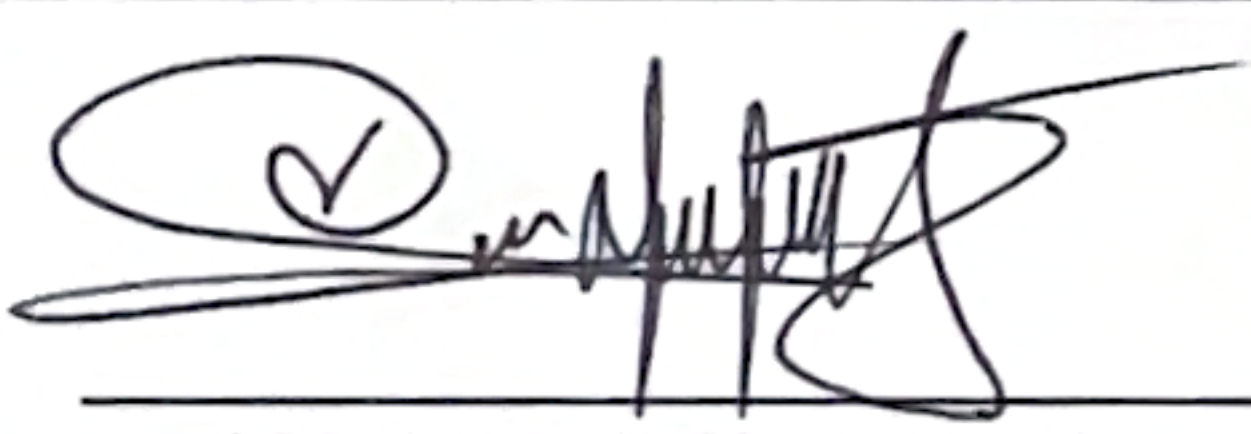
En cumplimiento de las directrices impartidas y teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad de la propuesta de PODER EMPRESARIAL DIGITAL S.A.S, además del tiempo que viene prestando dicho servicio para la Entidad, satisfaciendo las necesidades y demandas que requieren los procesos de la empresa, cumpliendo a cabalidad con lo solicitado, para realizar las actividades que requiere el objeto contractual del presente estudio previo.

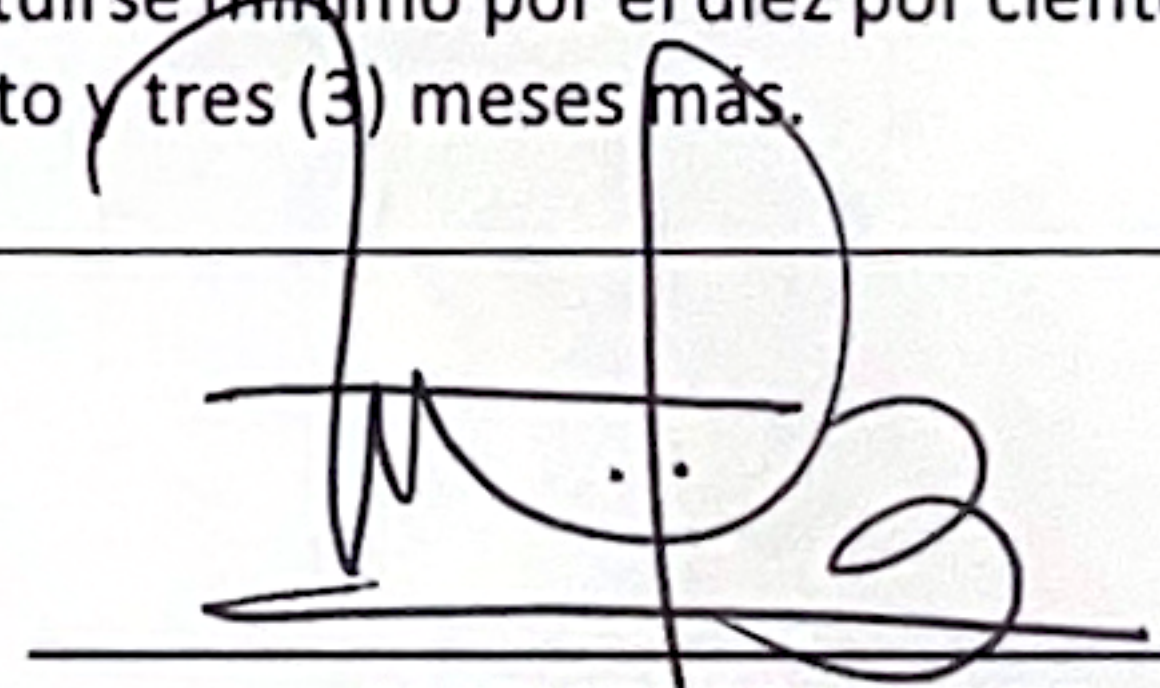
Por lo anterior y una vez revisada dicha propuesta se tiene que es la más favorable, luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación; debido a que es de nuestra propiedad intelectual dicho software, la responsabilidad de implementación, automatización del sistema de gestión de calidad y el programa de gestión documental, adicionalmente, el proveedor se encuentra registrado como proveedor en la entidad con un buen desempeño de acuerdo a la evaluación de proveedores.

ANALISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTIAS

Conforme al objeto de contrato y modalidad de contratación, la empresa ha dispuesto que la garantía podrá otorgarse mediante póliza de seguros legales establecidas en Colombia, se determinan los siguientes:

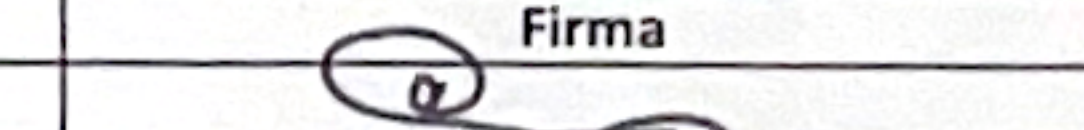
CUMPLIMIENTO: Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato deberá constituirse mínimo por el diez por ciento 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.


OSCAR ALCIDES MAYORGA LESMES
DIRECTOR DE PLANEACION & SIG


MARISOL MARTINEZ
Gerente

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

Copia según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Oscar Alcides Mayorga Lesmes	Director de Planeación & SIG	
Elaboró	Oscar Alcides Mayorga Lesmes	Director de Planeación & SIG	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora Jurídica	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Quenose firmel contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	1	5	6	Alto	No	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la hoja de ruta del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Cada dos días
2	General	Interno	Operación	Que no se elabore el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	Alto	Entidad	Elaborar el registro presupuestal en la etapa contractual	1	3	4	Mediana	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3	General	Externa	Operación	Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	3	3	6	Alto	Entidad	Llevar a cabo una correcta revisión durante la etapa contractual	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente

	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades misionales de la secretaria	3	4	7	Alto	Contratista	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Dar inicio a la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales	Controversias Judiciales, investigaciones de los entes de control	1	2	3	Bajo	Entidad	Correcta verificación en la etapa precontractual	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Societal	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Alto	Entidad Estatal	Mediante el seguimiento realizado a los informes de ejecución	3	5	8	Alto	Si	Servidor Público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta informes de acuerdo a lo estipulado en el contrato	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades, con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	2	2	4	Bajo	Si	Servidor Público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de las notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob abilidad	Impa cto	Valor ación	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Con trol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Notificación a la Dirección Administrativa Jurídica, para adelantar el acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	No	Servidor público designado o como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación